



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

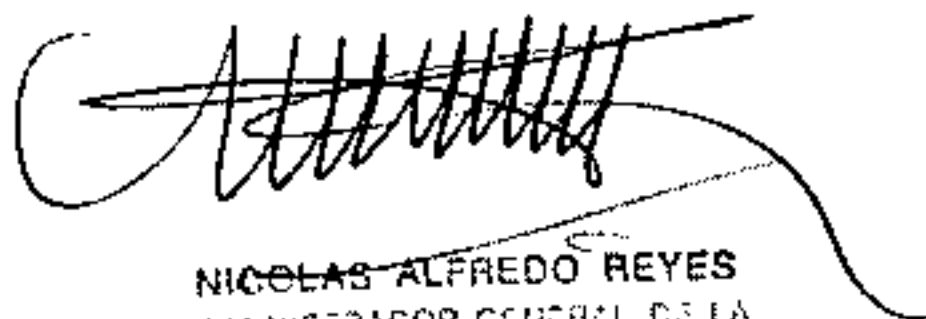
RESOLUCIÓN  
Nº 2792 /97

EXPEDIENTE Nº 13-21364/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, teniendo en cuenta lo informado a fs. 11 por el Area de Intervención Previa a fs. 19 y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvase las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 573,50.-), en concepto de reintegro por la reparación del automóvil particular del Sr. Juez Dr. Osvaldo Lorenzo.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

  
NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION